

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 0016 -2021-MINEM/DGM

De conformidad con lo establecido en el numeral 75.3 del artículo 75 del Reglamento de Procedimientos Mineros aprobado por Decreto Supremo N° 018-92-EM, se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a MINERA ANTARES PERÚ S.A.C. al haber presentado mediante el expediente N° 3178059 del 23 de Julio del 2021 a la Dirección General de Minería, la solicitud de autorización de actividades de exploración del proyecto “Apache” Fase 2, que se ejecutará en las concesiones mineras:

Concesión Minera	Código	Distrito	Provincia	Departamento
Apache 6	010026817	La Capilla	General Sanchez Cerro	Moquegua
Apache 7	010026917			
GBT-76	010118117			

Consideraciones:

Los documentos presentados por el solicitante pueden ser objeto de verificación posterior por parte de la Dirección General de Minería/Gobierno Regional, sujetándose a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 35.1 del artículo 35 del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo N° 018-92-EM y el numeral 33.3 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

El titular de actividad minera deberá comunicar el inicio de las actividades de exploración a través del Sistema de Evaluación Ambiental en Línea (SEAL).

Las características del proyecto de exploración se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente constancia de aprobación automática.

Lima, 12 de agosto de 2021

Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Muñoz
Director General
Dirección General de Minería



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Notificar

MINERA ANTARES PERÚ S.A.C.

Av. Alfredo Benavides N° 1579
Miraflores – Lima 18

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL.

Av. Salaverry N° 655 – 5to Piso.
Jesús María – Lima 11

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería. OSINERGMIN.

Av. Bernardo Monteagudo N°222
Magdalena Del Mar - Lima-17

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

AV. Faustino Sanchez Carrión N° 603, 607 y 615
San Isidro-Lima 27

ANEXO I

Las principales características del proyecto de exploración “Apache” Fase 2 son las siguientes:

Nombre de la empresa: MINERA ANTARES PERÚ S.A.C.

RD aprobación de instrumento ambiental: ResDirec-0097-2021/MINEM-DGAAM

Plataformas de Perforación:

ID Plataforma	Nº Sondajes	Zona	Datum	Coordenadas UTM		Cota (msnm)
				Este	Norte	
DD001	2	19	WGS84	262101	8132876	2339
DD007	2	19	WGS84	262656	8132292	1826
DD012	2	19	WGS84	262331	8133687	2446
DD014	2	19	WGS84	262687	8131672	1616
DD015	2	19	WGS84	262142	8133342	2387
DD016	2	19	WGS84	262735	8132766	1982
DD019	2	19	WGS84	262713	8131987	1661

Componentes Auxiliares:

Tipo de componente	Cantidad	Ancho (m)	Largo (m)	Profundidad (m)
Acceso Nuevo	1	4	10500	0.2
Letrina	7	1	1	1.5
Poza de Lodos	21	4	4	1.5

Cronograma de Actividades (en Meses):

La ejecución de la Fase 2 del proyecto “Apache” se deben efectuar dentro del cronograma del proyecto de exploración “Apache” que comprende 26 meses y se muestra a continuación:



PERÚ

**Ministerio
de Energía y Minas**

Etapas	Actividad	Mes																										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
CONSTRUCCIÓN	Limpieza y nivelación de terreno.																											
	Excavación y relleno (movimiento de tierras).																											
	Movilización de personal, equipos y materiales.																											
	Instalación de Infraestructuras auxiliares y equipos.																											
OPERACIÓN	Perforación diamantina.																											
	Manejo y recirculación de lodos de perforación.																											
	Manejo de insumos, combustibles y lubricantes.																											
	Manejo de residuos sólidos.																											
	Tránsito de vehículos.																											
CIERRE Y POST CIERRE	Funcionamiento de campamento y otras instalaciones.																											
	Cierre progresivo.																											
	Establecimiento de la forma del terreno.																											
	Monitoreo post cierre.																											